

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 01/25  
(SIN CONSULTA)**

**Ref.:** Expte. N° 0100369-199029/2021-0 y agregados. -----  
ADJUDICACION SIMPLE N° 02/2025 - Obra: "AMPLIACIÓN Y ARREGLOS DE  
TECHOS EN CENTRO DE SALUD N°8 – B° EL TRIBUNO – DPTO. CAPITAL -  
PROVINCIA DE SALTA "-----

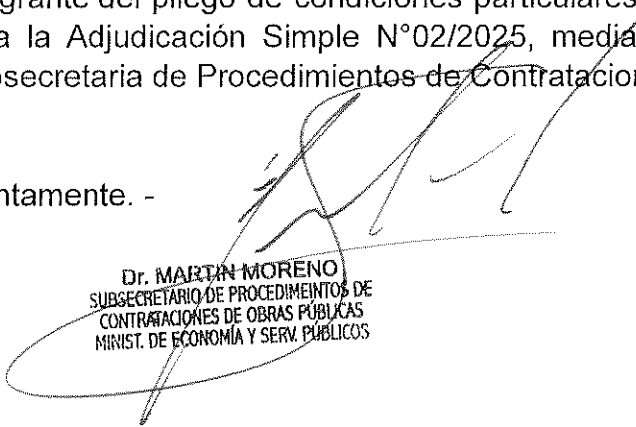
Salta, 12 de febrero de 2.025.-

Se emite la presente circular sin consulta, en relación a la contratación de referencia, a los fines de aclarar que se deberá considerar **mano de obra especializada**, en los rubros:

- Cielorrasos (art. 12 del Pliego de especificaciones técnicas particulares). –
- Instalación sanitaria (art. 15 del Pliego de especificaciones técnicas particulares). –
- Instalación eléctrica (art. 16 del Pliego de especificaciones técnicas particulares). –

Se informa que la presente circular aclaratoria sin consulta, forma parte integrante del pliego de condiciones particulares, técnicas y anexos aprobados para la Adjudicación Simple N°02/2025, mediante Resolución N°03/25 de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas. -

Atentamente. -

  
Dr. MARTÍN MORENO  
SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE  
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS  
MINIST. DE ECONOMÍA Y SERV. PÚBLICOS